339

Decreto N. 26631.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE CORBETE S/R.DON HORACIO LLORET, LA SUMA DE ₲.272.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

S.3.N°..... Asunción, 31 de Mayo de 1.948.-

Form. 29

N°. 8818.-

VISTOS: la presentación formulada por el Capitán de Corbeta S/R.don Horacio Lloret ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 858/48), en la cual solicita nueva liquidación de su haber de retiro, en virtud de habersele acordado dos años de bonificación por Decreto N° 18.920 del 28 de Marzo de 1947,y haber prestado servicio en el Superior Tribunal Militar y de Apelación; la Acordada del Tribunal de Calificación de Servicios Militares de fecha 4 de Mayo de 1945; la ampliación del cómputo de servicios de 17 años y 23 días establecido por la Sección Personal del citado Ministerio; el dictamen N° 356/48 del Sr.Auditor General de Guerra; la nueva liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación; de conformidad con las disposiciones de los Arts.10 y 87 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Capitán de Corbeta S/R.don Horacio Lloret, la suma de (₲.272.-)DOSCIENTOS SETENTA Y DOS GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro.-

Art.2°.- Queda modificado el Decreto N° 16.840 de fecha 6 de Diciembre de 1.947.-

Art.3°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.